

Título de la charla: " 20º aniversario del sistema acusatorio en la provincia de Bs.As. (1998-2018): hacia una nueva reforma procesal "-

Organizado junto a FUNDEJUS.

Disertante -CV resumido- Carlos Fabián Blanco: abogado orientado en Derecho Penal-Facultad de Derecho U.B.A.-; Juez de Cámara del Departamento Judicial de San Isidro (32 años de antigüedad en el Poder Judicial Bonaerense. De esa antigüedad, 17 años son como Juez), ex Juez de Garantías y de Transición del Departamento Judicial La Matanza; docente UM; posgrado en Administración de Justicia -Facultad de Derecho U.B.A. y Maestrando de la Maestría de Administración de Justicia -Facultad de Derecho U.B.A., y Secretario de FUNDEJUS.-

En el 20º aniversario de la vigencia del sistema acusatorio en la provincia de Buenos Aires (1998-2018), el Poder Ejecutivo Bonaerense nos propone la derogación del texto actual del código de procedimiento penal nacido hace veinte años bajo la ley nº 11.922 que instaló aquel sistema procesal. Hoy vivimos en la provincia de Buenos Aires una nueva ola reformista: el Consejo de la Magistratura, el Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, la organización del Fuero Laboral y de Menores, y el Código de Procedimiento Penal. Teniendo en cuenta que cada Departamento Judicial presenta miradas propias sobre la implementación de una norma procesal (como se lo ha visto en La Matanza y Azul, donde ya se han concretado este tipo de jornadas) el objetivo es generar a los operadores del sistema en cada circunscripción judicial, un espacio de análisis y debate del nuevo texto propuesto, (sin presentar a priori una posición a favor o en contra del mismo) para resaltar las fortalezas y debilidades del mismo, en procura de actualizar a los destinatarios en un tema vigente.-A lo largo de la exposición e intercambio de opiniones con los concurrentes, se pretenden considerar las verdaderas novedades que introducen cambios en las herramientas que brinda un código de procedimiento para resolver cada caso, su posibilidad de implementación y el impacto que tendría en la tramitación del proceso.-Las jornadas estarán a cargo de un Magistrado (hoy Juez de Cámara en San Isidro) con perfil docente, especializado en Administración de Justicia, con 32 años de antigüedad en la Justicia Penal Bonaerense, que ha participado activamente en la puesta en marcha de aquel código que hoy se pretende derogar y que ahora se encuentra como todos los destinatarios, con la posibilidad de tener que aplicar la nueva norma que se pretende sancionar.-_